

Antes de su elección como presidente regional, Humberto Acuña Peralta había declarado a *La Revista Agraria* 123 que se estaba esfumando «el gran sueño de los lambayecanos con el proyecto Olmos», pues «en Lambayeque son pocas las empresas que puedan adjudicarse esa cantidad de tierras, ya sean 500 o 1,000 ha». Más aún, expresaba que «El gran temor de los lambayecanos es que la subasta sea una gran mentira», porque «está dirigida a que grandes empresas puedan comprar no solo un lote, sino cinco o diez lotes, y de esa forma llegar a las 10 mil ha. Pudiera ser que el proyecto Olmos sólo sirva a dos o tres empresas, y ese no era el sentir de los lambayecanos».

Según la propuesta original, las 38 mil hectáreas de Olmos serían vendidas en 41 lotes, 35 de ellos en lotes de mil hectáreas, y el resto en 6 lotes de 500 hectáreas. Pero, como el ahora presidente regional declaraba en la entrevista, varios lotes podían ser comprados por un solo inversionista, de modo que, al final, todas las tierras podrían caer en manos de dos o tres empresas.

¿Cuál es la nueva propuesta acordada entre el gobierno regional y la empresa H2Olmos? Que los lotes de mil hectáreas sean 30 y los de 500 hectáreas sean 10. Además, que haya ocho lotes de 250 hectáreas, dos de 260 y uno de 287 (ver tabla 1). ¿En qué cambia la situación? En que en la propuesta original, el 100% de las tierras se venderían en grandes lotes; ahora, con la nueva propuesta, sería el 92%. ¡La diferencia es casi imperceptible!

Pero, además, no se despeja el temor del presidente Acuña: dos o tres empresas pueden adquirir ese 92%; el 8% restante iría a 11 empresas. Con este acuerdo, ¿se concretará «el gran sueño de los lambayecanos»? Francamente, lo dudamos.

Pero resulta que existen normas vigentes que señalan que hasta el 30% de tierras de los proyectos de irrigación deben ser destinados a los pequeños agricultores y campesinos ubicados en el área de influencia de los proyectos. En 2002 se dio la Ley 27887, que faculta a los proyectos especiales a adjudicar directamente, mediante compraventa a través de sorteo público, hasta el 30% del total de la extensión de las tierras habilitadas o eriazas de los proyectos especiales hidroenergéticos o de irrigación del país a favor de campesinos y/o pequeños agricultores damnificados y afectados por desastres naturales y/o la ejecución de obras de dichos pro-

# Olmos: ¿la nueva propuesta es suficiente?

**El Gobierno Regional de Lambayeque y la empresa concesionaria H2Olmos han concertado reducir la extensión de los lotes para la subasta de tierras del proyecto Olmos.**



El flamante presidente regional de Lambayeque anunció la reducción de la extensión de los lotes para la subasta de tierras en Olmos, pero la nueva propuesta continúa siendo insuficiente.

yectos especiales, así como a campesinos y pequeños agricultores sin tierras aptas para el cultivo. El área restante quedaba sujeta a las normas sobre subasta pública. Leyes posteriores –la Ley 28042 de 2003 y la 28841 de 2006– ampliaron los alcances de la 27887.

Puede haber, pues, otras propuestas para Olmos. En la tabla 2 presentamos, a guisa de ejemplo, lo que podría ser una tercera propuesta, en la que el 30% de las tierras se distribuiría en predios de 50 a menos hectáreas, propuesta que estaría, sin duda, más cerca al sueño lambayecano, sin comprometer la viabilidad económica del proyecto Olmos, y evitaría la formación de nuevos latifundios (o el crecimiento de los ya existentes, pues el grupo Gloria, que tiene ya más de 60 mil hectáreas, sería uno de los interesados). Es razonable que lotes de alrededor de 50 hectáreas pueden ser perfectamente viables y competitivos. No está demostrado que un lote de 500 o de 1000 hectáreas sea más competitivo que uno de 50. Pero una mejor distribución de la tierra sería una solución más equitativa y más adecuada para un desarrollo regional sin nuevos latifundios. Habría, por lo menos, 388 predios, en lugar de los 41 originales o de los 51 acordados por el gobierno regional.

Resulta claro que debería limitarse el número de lotes que puede comprar un inversionista, de manera tal que no se burle la intención de evitar la formación de nuevos latifundios.

Tabla 1  
Olmos. Propuestas de distribución de las tierras

Tamaño de lotes (ha)	Propuesta original			Propuesta gobierno regional		
	Número de lotes	Total ha	%	Número de lotes	Total ha	%
1,000	35	35,000	92	30	30,000	79
500	6	3,000	8	10	5,000	13
287	-	-	-	1	287	1
260	-	-	-	2	520	1
250	-	-	-	8	2,000	5
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>38,000</b>	<b>100</b>	<b>51</b>	<b>37,807</b>	<b>100</b>

Fuente: Gobierno Regional, H2Olmos. Elaboración: CEPES

Tabla 2  
Olmos. Propuesta alternativa

Tamaños	Hectáreas	ha %	Número mínimo de predios
250-500	7,600	20	15
100-250	7,600	20	30
50-100	11,400	30	114
50 a menos	11,400	30	228
<b>Total</b>	<b>38,000</b>	<b>100</b>	<b>388</b>

Elaboración: CEPES